



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 260-2024-MDJCC/A

Aucayacu, 27 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO:

VISTO:

El Memorándum N° 291-2024-MDJCC-A de fecha 27 de marzo de 2024 del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 292-2024-MDJCC/GM/CARR de fecha 26 de marzo de 2024 de la Gerencia Municipal, Informe N° 0461-2024-GPP-MDJCC-A de fecha 29 de febrero de 2024 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 00360-2024-GSP-MDJCC-A de fecha 22 de febrero de 2024 de la Gerencia de Servicios Públicos, Informe N° 0088-2024-DALPPJ-GSP-MDJCC-A, de fecha 22 de febrero de 2024 del Jefe de la División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre aprobación del Plan de Trabajo 2024 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, así como sus demás anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 260-2024-MDJCC/A

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDJCC/A de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Que, mediante Informe N° 001-2024-PMEDUCCA-DALPPJ-GSP-MDJCC-A de fecha 21 de febrero de 2024 el Responsable del Programa Municipal - EDUCCA, remite el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Que, mediante el Informe N° 00360-2024-GSP-MDJCC-A de fecha 22 de febrero de 2024 el Gerente de Servicios Públicos en referencia al Informe N° 0088-2024-DALPPJ-GSP-MDJCC-A de fecha 22 de febrero de 2024 del Jefe de la División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo con un monto de S/. 8,250.00 soles, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 0461-2024-GPP-MDJCC-A de fecha 29 de febrero de 2024 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 001-2024-PMEDUCCA-DALPPJ-GSP-MDJCC-A del Responsable del Programa Municipal - EDUCCA de la entidad edil, remite la existencia de la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024 de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, por el importe de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles);

Que, con Informe N° 292-202-MDJCC/GM/CARR de fecha 26 de marzo de 2024 la Gerencia Municipal remite al Despacho de Alcaldía el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, el cual tiene un monto de S/. 2,00.00 soles, informando que ha sido revisado y evaluado y no tiene observaciones, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 260-2024-MDJCC/A

Que, conforme al Memorándum N° 291-2024-MDJCC-A, de fecha 27 de marzo del 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, mediante el cual autoriza la aprobación del Plan de Trabajo 2024 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, por el importe de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) de acuerdo a los documentos que adjunta;

Por lo expuesto en los considerandos y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2024 de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, con un Presupuesto de S/ 2,000.00 soles (Dos Mil con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Servicios Públicos, realicen las gestiones y trámites complementarios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos y demás áreas estructuradas competentes de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo la presente Resolución; y a la Oficina de Informática, Estadísticas y Sistemas, para su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

MORENO EXALTACIÓN REYES
ALCALDE



Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo



PLAN DE TRABAJO 2024

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de José
Crespo y Castillo

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**DIVISIÓN DEL
AMBIENTE, LIMPIEZA
PÚBLICA, PARQUES Y
JARDINES**



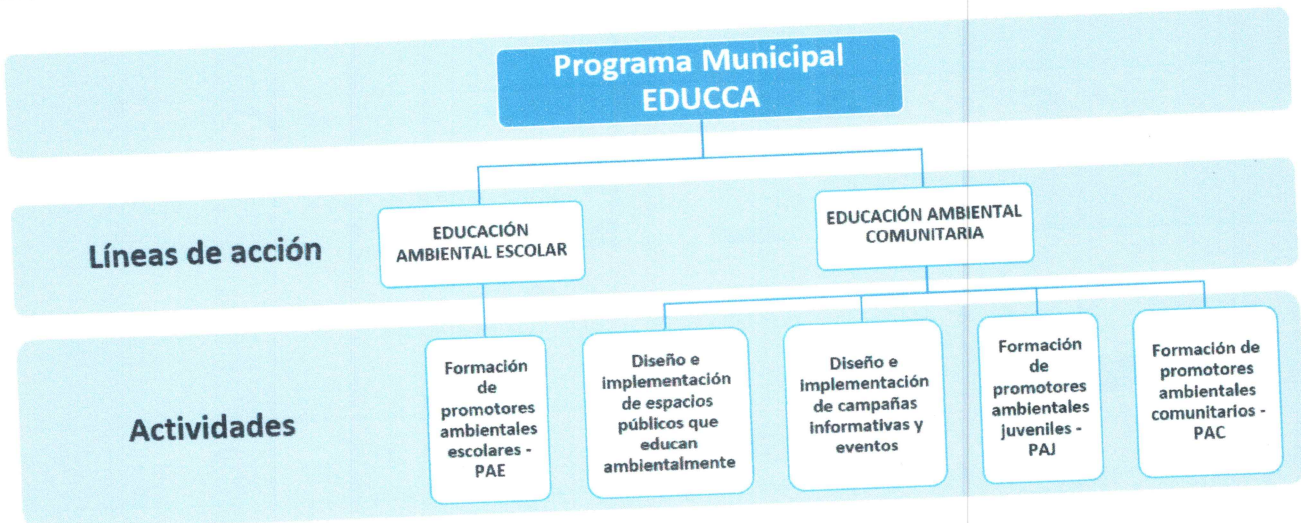


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDJCC/A de fecha 16 de mayo de 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, trabajará las siguientes líneas de acción:



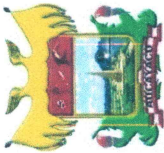
La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRÉSPO Y CASTILLO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (s/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	100 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, papel impresora, papel	Febrero	00.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	100 de PAE capacitados 20 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Febrero	00.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel	Marzo	00.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 100 PAE reconocidos	Bicicleta, skate, patines, coches, scooter, agua mineral	11 de marzo	00.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de docentes reconocidos	20 docentes reconocidos	Computadora, proyector, papel	Marzo	00.00
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de docentes reconocidos	20 docentes reconocidos	Equipo de sonido	Abril	00.00
				Aliados: 1. Unidad de RR PP e Imagen Institucional 2. División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte 3. UGEL 4. Instituciones Educativas 5. Instituto de educación superior Pedagógico JCC. 6. Radio local		



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO							PLAN DE TRABAJO 2024	
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupues to (S/)	
	7.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 04 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, material didáctico refrigerios	Abril		50.00	
	8.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel, refrigerios	Mayo		50.00	
	9.Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura, material didáctico	Mayo		00.00	
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral, pala, lampa, wincha, barreta, movilidad	05 de junio		50.00	
	11. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		00.00	
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta, aserrín, MO, residuos orgánicos	Agosto		00.00	
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines (espacios verdes)			Botellas de plástico, lona, semillas, tierra negra	Setiembre		200.00	
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		00.00	
	15. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		00.00	
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias	Noviembre		100.00	





PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	10 espacios públicos que ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Febrero	00.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Banner, letreros, marcos y parantes de fierro	Marzo	200.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas ornamentales, maderables, murales, neumáticos, triplay, llantas, sogas, botellas, latas, tiner, brochas, pincel, esmalte, agua	Abril - Diciembre	00.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel, material didáctico, agua mineral.	Agosto- Noviembre	50.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua mineral	Noviembre- Diciembre	00.00



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO							Presupuesto (S/)	
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas	• 05 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	División del ambiente, limpieza Pública, Parques y Jardines – Gerencia de Servicios Públicos.	00.00	
	2. Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 1000 personas que participan en campañas informativas	Computadora	Febrero-Marzo		00.00	
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 10 eventos realizados con temática ambiental	Rotafolio, trípticos, tablero, banderola	15 de marzo	Aliados: 1. Unidad de RR PP e Imagen Institucional	00.00	
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	• Número de personas que participan en eventos	• 1000 personas que participan en eventos	Plantones, lampa, pala, barreta, letreros, wincha, agua, banderola	22 de abril		50.00	
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 2000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Rotafolio, banderola	17 de mayo	Educación, Cultura y Deporte 3. UGEL	00.00	
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Bicicletas, banderola, agua mineral	03 de junio		50.00	
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.	• Número de material comunicacional gráfico generado	• 15 materiales comunicacionales gráficos generados	Rotafolio, banderola	03 de julio	Educación superior Pedagógico JCC.	00.00	
	8. Evento 1: Pasacalle ambiental	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Banderolas, agua mineral, refrigerios, premios	5 de junio		00.00	
	9. Evento 1. Hora del planeta			Velas, banderolas, show infantil, premios.	23 de marzo	7. integrantes del Vaso de leche 8. Radio local	00.00	
	10. Evento 2: Show ambiental infantil			Equipo de sonido, elenco infantil, premios	5 de junio		400.00	



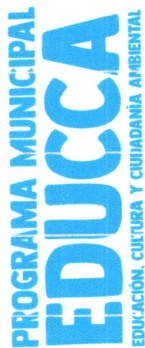
PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
	11. Evento 3: ECOTRUEQUE			Plantones, abono orgánico, bolsas de tela, banner, tablero, equipo de sonido	Junio, Agosto, Octubre		00.00
	12. Evento 4: ECOCINE			Proyector, laptop, equipo de sonido, maíz popcorn, refresco, vasos biodegradables, bolsas de papel.	Junio, Agosto, Octubre		00.00
	13. Evento 5: Nos trasladamos sosteniblemente, en el Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE			Bicicletas, scooter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		00.00
	14. Campaña 2: Gran Cruzada Verde			Plantones, lampa, pala, barreta, letreros, wincha, agua, banderola	01 de Setiembre		50.00
	15. Evento 6: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, premios, kits escolares	Octubre		450.00
	16. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, lampa, pala, letreros, wincha, agua	04 de noviembre		50.00
	17. Evento 7: Pasantía a la planta de valorización de residuos sólidos y vivero municipal			Materiales didácticos, trípticos, agua mineral, refrigerios	Marzo-diciembre		50.00
	18. Evento 8: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		00.00



Logo of the Municipality of José Crespo y Castillo, featuring a circular emblem with the text "MUNICIPALIDAD DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO" and "1995".



PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRÉSPYO Y CASTILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	20 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	División del ambiente, limpieza Pública, Parques y Jardines – Gerencia de Servicios Públicos.	00.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Computadora, impresora, papel, refrigerios, polos.	Febrero		00.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido, proyector, laptop refrigerio	Abril		00.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	03 actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel, material didáctico	Abril	Aliados: 1. Unidad de RR PP e Imagen Institucional 2. División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte 3.UGEL 4. Instituciones Educativas 5. Instituto de educación superior Pedagógico JCC. 6. Radio local	00.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel, material didáctico	Mayo		00.00
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de PAJ reconocidos	20 PAJ reconocidos	Computadora, afiche	Mayo		00.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel, material didáctico	Julio		00.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche, colores, plumones	Agosto		00.00
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa o biohuertos familiares.			Semillas, abono orgánico	Setiembre		50.00





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO							Presupues to (\$/)
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, material didáctico	Julio	6. Juntas vecinales 7. integrantes del Vaso de leche 8. Radio local	00.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, material orgánico.	Agosto		00.00
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, latas botellas, pintura, brochas, pincel	Setiembre		00.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, material didáctico	Octubre		00.00
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reciclado.			Material didáctico, premios, latas, cartón, botellas, pintura, pinceles	Noviembre		50.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, certificados, refrigerio.	05 de diciembre		50.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	450.00
SUB TOTAL	450.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1 150.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	50.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	100.00
SUB TOTAL	1 550.00

CONCEPTO	COSTO (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	450.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1 550.00
TOTAL	2 000.00

